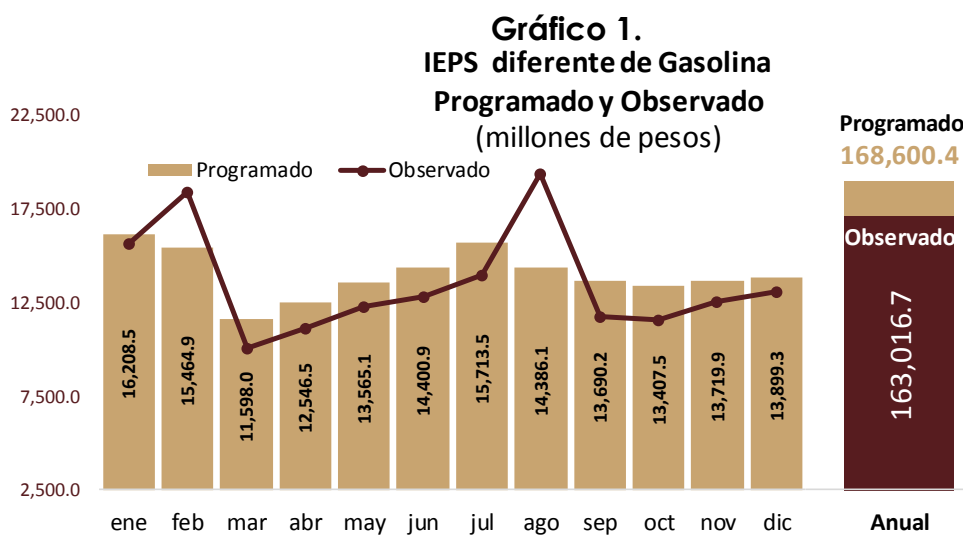


Boletín Fiscal

20 de febrero de 2020

IEPS diferente de gasolina¹, 2019

Al cierre del 2019 el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS²) recaudó 163 mil 16.7 millones de pesos (mdp), monto inferior en 3.3 por ciento al programado para 2019, por 168 mil 600.4 mdp (ver gráfico 1), esta caída se asocia, en su mayoría, a una recaudación ubicada por debajo de las cifras esperadas durante la mayor parte del año, salvo los meses de febrero y agosto, cuando la captación fue superior a la programada.



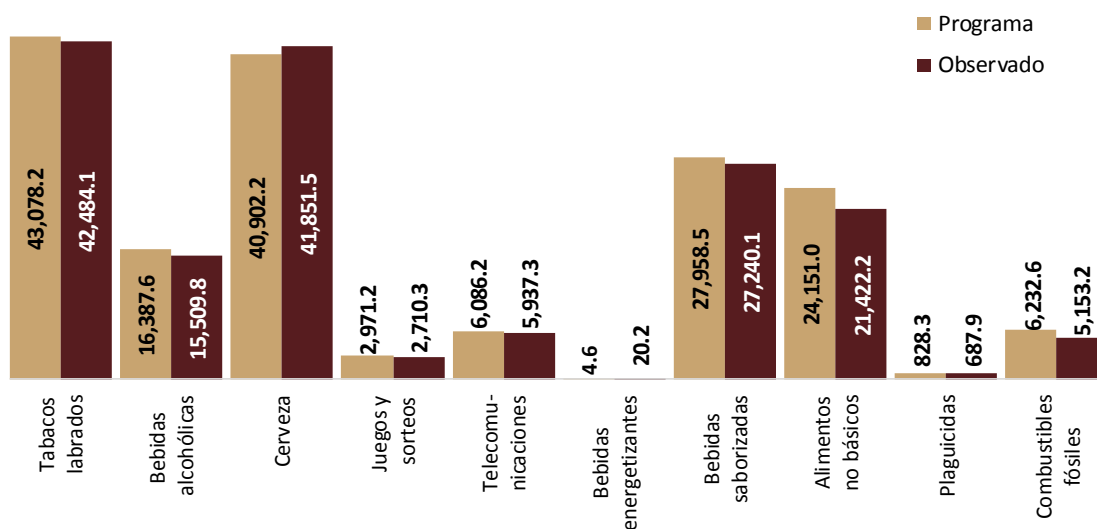
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

¹ A lo largo del texto siempre que se hable de la recaudación del IEPS se refiere sólo al IEPS aplicado a otros bienes y servicios distintos de gasolina, a menos que se especifique lo contrario.

² El IEPS diferente de gasolina incluye el impuesto a los tabacos labrados, bebidas alcohólicas, cerveza, juegos y sorteos, telecomunicaciones, bebidas energéticas y saborizadas, alimentos no básicos, plaguicidas y combustibles fósiles.

Si se analiza de manera específica al IEPS por componentes, se aprecia que el gravamen con la mayor caída en la recaudación, es el de alimentos no básicos con una variación negativa de 2 mil 728.8 mdp (11.3 por ciento), seguido por el de combustibles fósiles y el de bebidas alcohólicas (sin incluir la cerveza) con un mil 79.4 (17.3 por ciento) y 877.8 mdp (5.4 por ciento), respectivamente (ver gráfico 2).

Gráfico 2.
Recaudación del IEPS con respecto al programa
 (millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP

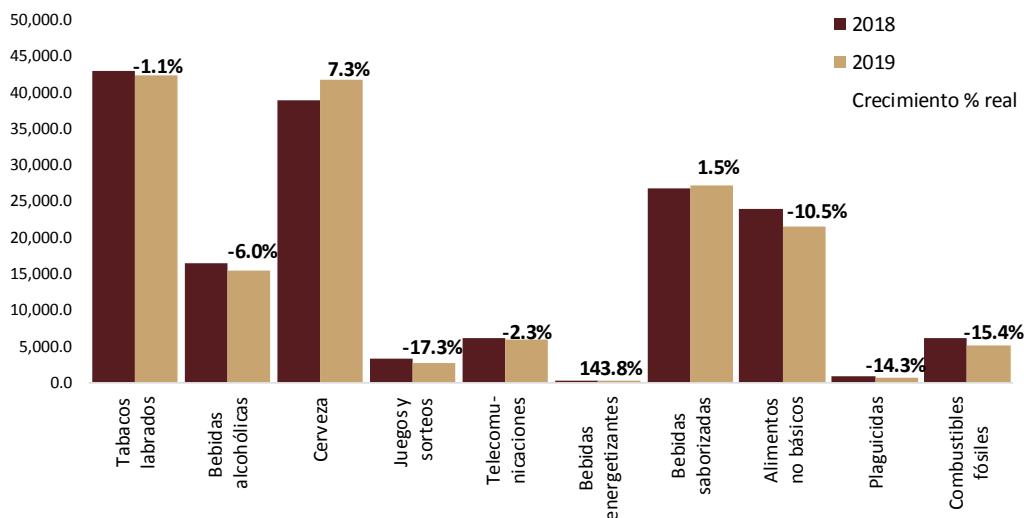
Estas menores contribuciones, respecto a su valor estimado, se deben a la baja del consumo agregado, producto de la desaceleración económica, pues a lo largo del 2019 el PIB tuvo una caída real de 0.1 por ciento, muy por debajo de lo contemplado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2019 de 1.5 por ciento.

No obstante, cabe destacar la mayor aportación a los ingresos tributarios, del IEPS a cerveza y bebidas energizantes por 949.3 mdp y 15.6 mdp, esto se

debe a que los consumos de estos productos tienen una elasticidad ingreso de la demanda³ menor al resto⁴, por lo que su demanda resultó menos afectada por la contracción del ingreso.

Del mismo modo, si comparamos la recaudación observada con respecto a la registrada en el año 2018, por 159 mil 769.5 mdp, se tiene que el IEPS tuvo una caída de 1.5 por ciento real. Ésta se debe principalmente a la menor captación en alimentos no básicos de 10.5 por ciento, seguido por la menor recaudación de bebidas alcohólicas y combustibles fósiles en 6.0 y 15.4 por ciento, respectivamente.

Gráfico 3.
Comparativo anual de la recaudación del IEPS
(millones de pesos a precios de 2019 y variación % real)



Fuente: Elaborado por el CEFP

³ Catalán y Moreno afirman que la cerveza tiene una elasticidad ingreso de la demanda de 0.61, menor a la de otros productos como los vinos y licores de 1.08 entre 1990 y 2011. Para un estudio más específico puede consultar: Catalán H. y Moreno E. Consumo de bebidas alcohólicas en México. Un enfoque de adicción racional, disponible en: <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/399/02CatalanMoreno.pdf>

⁴ Para un análisis más detallado sobre comportamiento del IEPS a cervezas y bebidas alcohólicas, puede consultar: CEFP, IEPS a Cervezas y Bebidas Alcohólicas, 2018, disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0302018.pdf>

Consideraciones Finales

Durante 2019 el IEPS registró una recaudación 3.3 por ciento inferior al monto programado, debido de la caída en la captación del impuesto en el rubro de alimentos no básicos, por casi 3 mil mdp (-11.3 por ciento); seguida de las disminuciones en las correspondientes a combustibles fósiles y bebidas alcohólicas (sin incluir la cerveza), por un mil 79.4 (17.3 por ciento) y 877.8 mdp (5.4 por ciento), respectivamente. Si la actividad económica mantiene su tendencia a la baja, esto impactará considerablemente los recursos obtenidos en IEPS para 2020, incluyendo los provenientes del consumo de cervezas y bebidas energéticas, por lo que, es necesario buscar fuentes sostenidas de recaudación, mejorando los procesos de gestión y auditoría en materia fiscal.

Anexo

Cuadro 1.
Impuesto especial sobre producción y servicios

Concepto	2018	2019		variación relativa	Crecimiento Real
	Observado	Programado	Observado	(obs-pro)	%
IEPS	347,435.5	437,900.9	460,495.6	22,594.7	27.9
Gasolina	187,666.0	269,300.5	297,478.9	28,178.4	53.0
Otros	159,769.5	168,600.4	163,016.7	-5,583.7	-1.5
Tabacos labrados	41,451.8	43,078.2	42,484.1	-594.1	-1.1
Bebidas alcohólicas	15,958.3	16,387.6	15,509.8	-877.8	-6.2
Cerveza	37,646.0	40,902.2	41,851.5	949.3	7.3
Juegos y sorteos	3,163.0	2,971.2	2,710.3	-260.9	-17.3
Telecomunicaciones	5,866.3	6,086.2	5,937.3	-148.9	-2.3
Bebidas energizantes	8.0	4.6	20.2	15.6	143.6
Bebidas saborizadas	25,908.2	27,958.5	27,240.1	-718.4	1.5
Alimentos no básicos	23,112.0	24,151.0	21,422.2	-2,728.8	-10.6
Plaguicidas	775.1	828.3	687.9	-140.4	-14.4
Combustibles fósiles	5,880.8	6,232.6	5,153.2	-1,079.4	-15.4

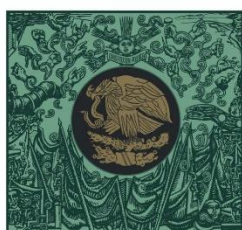
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

Fuente

Catalán H. y Moreno E. Consumo de bebidas alcohólicas en México. Un enfoque de adicción racional, disponible en: <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/399/02CatalanMoreno.pdf>

CEFP, IEPS a Cervezas y Bebidas Alcohólicas, 2018, disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0302018.pdf>

SHCP, Informes Sobre La Situación Económica, Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2019, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2019/ivt/01inf/itindc_201904.pdf



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas